

EL PUEBLO

ECO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Año II.

GUADALUPE, Domingo 20 de Enero de 1884.

Núm. 16

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA PROVISORIAMENTE
LOS DOMINGOS, POR SU IMPRENTA, CALLE COMERCIO
NÚM. 47

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITUDAS A PRECIOS CON-
VENCIONALES, PAGÁNDOSE ANTECIPADAMENTE.

SUSCRICION MENSUAL
(PAGADERA ADELANTADA) \$ 0'50.

DIRECTOR: AGUSTIN VILLAGRAN.

EL PUEBLO

Cereales

Antes de ahora hemos tenido ocasión de manifes-
tar que la cosecha de trigo y maíz en nuestro de-
partamento, se consideraba este año inmejorable.
Así lo creían en general nuestros agricultores.

Pero desgraciadamente, contra todo lo que se es-
peraba, la cosecha de trigo no dará el rendimiento
que se consideraba casi cierto, presentándose bastan-
te mal relativamente a otros años.

Según los datos que hemos podido obtener, en
algunos parajes solo se ha conseguido un resultado
de cinco a seis fanegas por una. En otros, y son los
más, se han obtenido de siete a ocho, habiendo en
algunos labradíos que han podido conseguir hasta
catorce fanegas de trigo por una.

Esto en cuanto al trigo de pan.

Por lo que respecta al maíz, no sucede igual
cosa. En general se obtiene este año un rendimien-
to de catorce a diez y ocho fanegas por una, y en
algunos puntos del departamento de San José, se
ha conseguido un resultado de veintiseis a veintio-
cho y media por una de semilla.

El peso de los trigos es bastante bueno.

La cosecha de maíz se presenta este año inme-
jorable, como hace tiempo no sucedía. Ha abun-
dancia, pero hay que no alcanza a valer el maíz
más de un peso por fanega.

Lo que ocurre con el trigo este año, no es de es-
trañar si se tiene en cuenta lo lluvioso del invierno
y de la primavera últimos.

El labrador se ha visto obligado a arar sus tier-
ras y sembrar sus trigos bajo fuertes y continuos
agüaceros, y consiguientemente hallándose la tier-
ra en estado poco favorable para ello.

Agreguemos a esto que muchos labradores ag-
raron sus trigos sin encontrarse aún en sazón, con el
fin de obtener buenos precios, y se halla explicada
la causa del poco rendimiento que dará la cosecha
este año.

El mal perjudicado con ello es el comercio, pues
es sabido que durante todo el año facilita al labra-
dor cuando este necesita, para cobrar recién evan-
do se trajo el trigo. Si la cosecha da un mal re-
sultado, el comercio viene a sufrir grandemente,
pues el valor del trigo que pueda obtener, no al-
canza a veces, como sucede en este año, a cubrir la
cuarta parte de lo que el labrador había anticipa-
do.

Desearíamos que no suceda igual cosa en otros de-

Viabilidad pública

El Ministro de Gobierno se ha dirigido por
circular a las J. J. E. E. A. A. de los departa-
mientos, autorizándolas para invertir el pro-
ducto del impuesto de rolados en el único ob-
jeto para que fue creado: en mejorar los cami-
nos públicos.

Es esa una medida de gran conveniencia,
que deseamos no se deje sin efecto.
Con más tiempo y espacio hemos de ocupar-
nos detalladamente de este importante asun-
to.

El fenómeno del mar

La población de Montevideo fué sorprendida di-
os pasados por un suceso que puso en consterna-
ción a multitud de familias. En las primeras horas
de la mañana circuló la noticia de que el mar ha-
bía salido de su cauce y ocasionado gran número
de víctimas entre los bañistas.

Felizmente había exageración.

He aquí cómo refiere un colega ese suceso que
continúa siendo el tema de las conversaciones:

A las 7 de la mañana se presentó hacia el Sur
una nube negra que amenazaba tormenta, pero sin
que se retaran los síntomas que antecedían a las
tempestades, pues apenas se movía el viento.

En el mar se había producido una bajante extra-
ordinaria, y las aguas se hallaban completamente
tranquilas, por lo cual habían acudido muchos ba-
ñistas a los diferentes puntos balnearios de la cos-
ta del Sur.

A las 7 y 20 minutos y cuando mas descendidas
estaban las bañistas, una ola enorme de unos 12
pés de altura, invadió toda la costa, arrojando afue-
ra cuanto encontraba a su paso. Una segunda ola
no tan intensa ya, vino a completar la obra de des-
trucción de la anterior, y después una tercera, vol-
viendo las aguas a su nivel ordinario, continuando
la bajante.

Los efectos fueron horribles; algunos bañistas
chocaron con las piedras ocasionándose lastimade-
ras de más o menos consideración.

Otros se salvaron, agarrándose a las piedras, a
las escaleras y maderas de las casillas, perdiéndose
muchas ropas.

Creyérase en un principio que los desgraciados
serían numerosos; pero no se sabe decir más que
la muerte de la señora doña María Birigatay de
Gonzalez, francesa, casada con don José B. Gonzá-
lez, la cual se estaba bañando en la playita del
Templo Inglés en momentos que vino la oleada y
la arrastró hacia adentro; una hermana de esta lle-
mada Dominga Birigatay, también fué arrojada
pero pudo ser salvada felizmente aún con vida. Ma-
ría presenta en el cuerpo graves contusiones oca-
sionadas sin duda por los golpes contra las piedras.

En los Poches se sintió también el fenómeno,
aunque no con tanta violencia. Allí estuvieron en
peligro la Sra. y una hija del Sr. Lastueta, las
cuales fueron socorridas a tiempo por don Juan
Lalman, antiguo marino de la escuadra francesa
Zucchi, uno de los marcos de servicio, uno de los
marineros que tripulan los botes de auxilio allí, y
el agrimensor Tapia.

En la playa Ramirez algunos carritos de baño
se cubrieron de agua, pero no hubo que lamentar
la super de desgracias personales.

En los baños de la calle Dayman y en los de la
calle Ciudadela, se hundieron los botes que allí ha-
bía, salvándose los bañistas a nado.

La fuerza de las olas fué mayor entre las calles
Dayman y Templo Inglés, en cuyo paraje pereció
la señora Birigatay.

Hubo episodios dignos de referirlos. En los baños
del Templo Inglés, estaba una Sra. bañando a dos
hijos, y en el momento de ir a salir, la ola arrebató
a los tres. En aquel lance terrible, don Juan Carre-
tas se arrojó al mar, logrando salvarlos de una
muerte horrible.

La Policía se condujo admirablemente, pues al
momento acudió y prestó todos los auxilios posi-
bles.

El repartidor de pan, Domingo Rigo, español,
que en aquellos momentos pasaba por los baños de
la calle Ciudadela, se arrojó al mar, salvando a
una Sra. y una criatura, pero hiriéndose de conti-
dación en el costado derecho.

Una hora después, una muchedumbre inmensa
acudió a la costa, atraída por la gravedad de las
versiones que circulaban. Otras personas, entre ellas
muchas madres iban a buscar a sus hijos a quienes
ya creían víctimas de la catástrofe.

Respecto a las causas que pueden haber oriji-
nado el fenómeno, hay diversas opiniones.

Una suponen que ese fenómeno sea debido a una
comoción submarina lejana que ha repercutido
aquí, y alguien opina que alguna isla ha sufrido en
el Océano. Otros atribuyen el hecho a un efecto
volcánico.

El doctor Berg, Presidente de la Facultad de
Ciencias de Córdoba, sabio alemán, que se encuen-
tra en Montevideo casualmente (traspasando lazo),
manifestó a algunos amigos en los Poches, que
creía que el trastorno en las aguas respondía a dos
corrientes sub-marinas contrarias que se han en-
contrado en el momento en que el viento cambiaba
violentamente, produciendo, por consiguiente, el
fenómeno que tanto se ha comentado.

La opinión mas generalizada es la que expresa
nuestro apreciable colega *La Columna Equivoca*, en
los siguientes términos:

Lo sucedido no ha sido más que una trampa in-
cidente. La nube negra que a las seis y media se
presentó hacia el Sur en el mar, vino a hacer el ofi-
cio de bomba aspirante, y de aquí el gran desca-

de las aguas á esas horas. Cuando la nube llegó al confluente, la que la evaporación de las aguas ha...

Apoya esta opinión, que emitimos sin autoridad de...

CORRESPONDENCIA

En Director de El Pueblo.

Cerrillos, Enero 16 de 1881

Estimado amigo:

Debido á la galantería del Comisario Sargento Mayor Don Agustín Cabrera, he podido conseguir copia del Censo que se levantó en esta Sección en el mes pasado y como creo que es un dato curioso, remito á Vd. el resumen que arrojan los estados que para el efecto empleaba el Sr. Cabrera: por el verá que el total de los habitantes de esta pacífica Sección, asciende al número de dos mil trescientos treinta y nueve y que están divididos del modo que lo demuestra el estado que le adjunto.

La memoria del año pasado, cuya confección dispuso el Sr. Jefe Político, según me ha significado el Sr. Cabrera ya la remitió terminada á la Sub-Delégación, es un trabajo muy curioso y de mérito. Hasta el Domingo pasado se habían inscrito en el Registro Civil veintinueve ciudadanos. Se cree que ascienda á cien el número de inscritos este año en esta.

HOMBRES

Menores de 2 años 137, de 2 á 10 años 428, de 10 á 15 años 173, de 15 á 20 años 133, de 20 á 25 años 218, de 25 á 30 años 225, de 30 á 35 años 137, de 35 á 40 años 76, de más de 40 años 2.

Casados 127=Viudos 28=Solteros 272=Subscritos 421.

MUJERES

Menores de 2 años 112, de 2 á 10 años 423, de 10 á 15 años 191, de 15 á 20 años 197, de 20 á 25 años 210, de 25 á 30 años 157, de 30 á 35 años 92, de 35 á 40 años 59, de más de 40 años 6.

Casadas 419=Viudas 53=Solteras 231=Subscritas 711.

Lo saluda con aprecio SSS. y siempre amigo.

GACETILLA

Dice la *Polis Illustre*, que en la alcaidía Wintachin cerca de Colmar, un joven de treinta y cinco años ha contraído matrimonio con una viuda de 75, pero lo raro del caso es que ella ahora tiene un hijo de 42, casado con la madre del novio.

Esto es por consiguiente el marido de su abuela, hijo de su padre, abuelo de su hermano y suyo propio.

La novia de su negro se convierte en suera, el hijo en suegro de su propia madre y sus nietos quedan convertidos en sus cuñados y cuñadas.

Ha cesado del puesto de escribiente en la Sub-Delégación de las Piedras Don N. Gueiza.

Noches pasadas tuvo lugar por los alrededores de esta Villa, una farsa de pidero y señorío.

Parece que la cantante fue una dama, que por celos quería matar á su galán.

La policía tomó cartas en el asunto y consiguió calmar la excitación de la dama.

Vaya con la nika.

Se están recolectando fondos para la fundación de un centro social en esta Villa.

Apoyamos la idea.

Ha sido nombrado Comisario de la Paz el Teniente Ravia.

Días pasados fueron robados á Don José M. Salgado, varios objetos de alhacer y tienda, los que el robo vendió á Don Pablo Roviera de Santa Rosa. Se espera la captura del ó los caballeros de industria.

Se ha pagado á las policías del Departamento los sueldos de Octubre, Noviembre y Diciembre.

El individuo Francisco Cesa fue muerto por el carro que conducía en la jurisdicción de Santa Lucía.

En Piedra Sola (Pando) se trabaron en pelea Gerónimo Comane y Manuel Fernandez, saliendo herido el primero en la frente por una pala que el último le arrojó.

El ciudadano don Manuel Legada ha sido nombrado oficial 1.º Inferior de la Jefatura de este Departamento.

Dos vecinos de esta Villa fueron hospitalizados la noche del cuatro del corriente en el Hotel del Gallo, por pelea, habiendo sido puestos á disposición del Sr. Juez de Paz.

El Sargento Mayor Don José Maso, se hizo cargo nuevamente de la Sub-Delégación de Santa Lucía por no haberle sido aceptada su renuncia.

Desde el 15 del corriente funcionan las escuelas rurales. Empiezan las clases á las 7 de la mañana y concluyen á las 12.

Se encuentra en esta villa el apreciable joven D. Enrique Lafont.

Ha venido á convalescer de las heridas que le fueron inferidas hace algún tiempo, y las cuales pusieron en peligro su existencia.

El fuerte viento que se desencadenó el miércoles á las once, levanta el techo de la escuela rural del pueblo de Joaquín Suarez, Sección de Pando, ocasionando algunas otras deterioros en el material de esa escuela.

La *Tribuna Popular* toma los siguientes: Es posible que se declare un nuevo conflicto con el Brasil, pues el Gobierno Oriental ha mandado tomar declaraciones verificadas por escribano público al ciudadano oriental Ramon Pascal, que fue torturado por las autoridades brasileñas de Santa Victoria, y se encuentra enfermo en el hospital.

Todo el esclarecimiento será enviado una vez terminado al ministro oriental en Rio Janeiro para que presente la reclamación diplomática correspondiente. El asunto es más grave de lo que parece y para justificarlo citase un ejemplo.

Pascal ha recibido ayer una carta de un amigo en la cual está letrándose lo que sigue:

«Allí con nuestro defensor, que me dijo que volvera para Santa Victoria, asegurandome que el Gobierno Imperial te abonaría de cuatro á seis contos de reis, con una casa que sería escriturada á tu nombre.»

Corren rumores de todo género respecto á cambios de empleados de la administración.

Se dice que el coronel Farías se hizo cargo del batallón primero de cazadores, que el Mayor Viza part ha sido encargado de la Escuela de Arto y Oficios, que han sido suspendidos el mayor Latapi Gefe de la escuela del Presidente, y los gefes Políticos de los departamentos de la Colonia, Salto y Rio Negro, asegurandose que el comandante Tajos, Gefe del 3.º de cazadores será tan bien suspendido, que el jefe Político de la capital ha sido sustituido por el comandante Clark, etc. etc.

Nuestro amigo el martillero Carranza procederá el jueves próximo á la venta en remate público de los muebles de la casa del señor Curto.

Muchas la atención de nuestros lectores hacia el aviso que va en la sección respectiva.

Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios aman una fiesta la noche del viernes último, en motivo de haber cesado en el cargo de director de ese establecimiento el mayor Bellon.

En breve tendrá lugar una tertulia en esta localidad. Se han ya preparativos al efecto.

Disculpa.

Soneto
Bancos janzinos y purpúreas rosas
Suspiran con las rojas margaritas
Que por ti fueron del jardín prósperas...
¡Ah!... y te ten piedad de esas hermozas
No glosas esas flores fragantísimas,
Ten piedad, que aunque no las necesitas,
Ellas, que con tu ausencia así marchitan.
Necesitan de ti, y están llorosas.
También yo siento tu influencia tanto,
Que cobro inspiración en verte aliento.
Poco lejos de ti no me levanto:
En vano alzaré al infinito intento
Y hacer digno de ti mi pobre canto:
Lejos de ti marchitaré mi acento.
Como esas bellas flores que amo tanto.

J. R. T.

REMATE

POR A. CARRANZA

Remate de Maedra por arrendarse, en dicho del País, en la calle de Montevideo (Casa perteneciente á la encubierta Labrera.)

A LA MAS ALTA OFERTA

El Jueves 21 del corriente á las 9 de la mañana vendrá á subasta pública, por orden y cuenta de quien corre posta, todos los muebles que ahora

de esta casa, los cuales consisten de un juego de sala, camas ioperos, cómodas, laboratorios, sillar, silla de comedor y cocina, etc. etc.

Se omite el detalle por ser muy extenso.
Guadalupe Enero 20 de 1881.

AVISOS

AVISO

El antiguo Establecimiento de Carpintería y herrería que por espacio de diez y ocho años existió en el Paso de la Cadena, ha sido trasladado al Campo de Don Pablo Roviera, donde ofrece al público servicios profesionales garantiendo los trabajos que se me encomienden, á precios módicos.

Bautista Berlin

3—p.

FRANCISCO MARQUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales, testamentarios, particiones, gestiones ante el Gobierno, &c.
Calle Comercio—calle Montevideo núm. 68.

CIGARRERIA

LA TARRACONENSE

JUAN SOLER

Completo surtido de cigarras y cigarrillos de diferentes marcas. Tabacos de superior calidad, á precios reducidos.

Agencia de marcas y señales del sistema Nin y Grizales.
Calle comercio en la plaza de Guadalupe.

BARBERIA

FRANCISCO MESTRE

Situada en la plaza de esta Villa. Calle Comercio esquina Treinta y Tres.

Hay un completo surtido de artículos de perfumería, de todas clases á precios módicos.

MARTIN V. PEREZ

REMATADOR PUBLICO Y COMISIONISTA EN GENERAL

Se encarga de Particiones, testamentarias y de toda clase de transacciones, judiciales, como también ante el Superior Gobierno.

En Santa Lucia

AGUSTIN VILLAGRAN

PROCURADOR

Encargado de la transacción de asuntos judicia-

les, y de todo lo concerniente á la profesión.

Guadalupe—Calle Comercio núm. 47.

Juzgado L. Departamental

Relacion de los costas depositadas de conformidad con lo preceptuado por el art. 215 del Código de P. Civil.

=AÑO 1882=

Antes de Diaz con Aguerre y Col	\$ 4 00
al Tte. Alcalde Figueroa	" 40
Expediente de Sosa y Martinez	" 1 60
al Juez de Paz Berro	" 40
Tte. Alcalde Casot	" 40
Expediente de Rosas, Paig y Kente	" 1 60
al Juez de Paz Silva	" 40
Expediente de Andrés Bentancourt	" 6 90
al Juez de Paz Bargañón	" 40
Procurador Fiscal y sucesión Vidal	" 7 50
al Dr. Pedraza	" 75
al Id. Aramburú	" 42
al Tte. Alcalde Garcia	" 14
Juez de Paz Ballesteros	" 10
Exhibición Pizarro	" 1 60
Id. Pica	" 40
Plor. fiscal con Perroze	" 1 20
al Juez de Paz Berro	" 60
Id. Cabrera	" 60
Tte. Alcalde Casot	" 60
Expediente de Inocencia Perez	" 1 60
al Juez de Paz Berro	" 40
Id. Silva	" 80
Tte. Alcalde Lemus	" 80
Expediente de Josefa Garcia, inventario	" 11 80
al Juez de Paz Isidro Lopez	" 60
Expediente de Leon con Veracierto	" 60
al Tte. Alcalde Esteyra	" 1 20
Expediente de Ant. Basanto con Perez	" 1 20
al Perito Amorí	" 1 20
Id. Lamas	" 5 60
al Juez de Paz Parra	" 1 91
Tte. Alcalde Robayna	" 4 60
Depositarío Gonzalez	" 1 70
Expediente de Manuel Moreno con Trichero	" 1 15
al Juez de Paz Ballesteros	" 6 20
Id. Almirante	" 7 00
Causa de Cirilo Garrido	" 20
al Juez de Paz Berro	" 51
Expte. Lázaro de Leon con Bianqui	" 31
al Alcalde Martinez	" 40
Tte. Alcalde Gonzalez	" 31
Expte. Eranco M. Castro	" 31
al Juez de Paz Parra	" 31
Id. El Cantero	" 31
Expte. de Eusebio Fernandez con Vazquez	" 3 70
al Tte. Alcalde Perez	" 1 76
Expte. Felipe Romero con Porti	" 1 40
al Tte. Alcalde Gutierrez	" 1 40
Expte. Juan Belton con Cabelli	" 1 40
al Tte. Alcalde Puga	" 1 40
Expte. Veracierto con De Leon	" 3 51
al Juez de Paz Vilal	" 4 60
Causa de Hernandez y Sanchez	" 2 20
al Juez de Paz Vazquez	" 5 40
Causa de Nemesio Soria	" 36
al Juez de Paz Berro	" 26
Testamentaria de María Cabrera	" 26
al Juez de Paz Vazquez	" 26
al Tte. Alcalde B. Gomez	" 26
Perito Sumaruga	" 26
Id. Pella	" 26

Expte. de Doroteo Pizarro y Bruni	70
al Juez de Paz Turreyro	81
Expte. Astola con Figueroa	20
al Juez de Paz Acuña	70
Causa de Ferreira y José	30
al Tte. Alcalde Ramirez	3 60
Juez de Paz Leonardo Rodriguez	1 00
Id. Burgueno	100 42
Expte. Medina con Masaguan	
al Juez de Paz Copadoya	
Calado con Regunaga	
al Juez de Paz Vazquez	
Suma	\$ 100 42

=AÑO 1883=

Antes Vilero con Sosa Alro	\$ 30
Al Alcalde Parga	" 9 21
Id. Burgueno	" 12
Id. Vilandini	" 4 20
Alde. Ledez	" 60
Id. Barza	" 30
Exhibición Antuña	" 78
Id. Vila	" 1 13
Alde. Comparada	" 1 96
Id. Cabrera	" 30
Exhibición Esteyra	" 1 20
Id. Bril	" 12
Alde. Fierro	" 12
Id. Brastelo	" 66
Id. Cardalula	" 4 74
Exhibición Ledez	" 3 74
Id. Maños	" 1 69
Id. Toribio	" 66
Alde. Andrade	" 12
Id. Castro	" 84
Juez de Paz Gonzalez	" 2 04
Alde. Oger	" 2 10
Id. Martinez	" 1 14
Juez de Paz Carabula	" 6 10
Juez de Paz Diaz Just	" 6 10
Id. Id. Gonzalez	" 4 32
Id. Berra	" 6 64
Perito Perez	" 6 64
Id. Berra	" 1 39
Id. B. Carabula	" 3 24
Juez de Paz Freyre	" 3 24
Alde. Zenon Burgueno	" 3 24
Id. Leonas	" 3 24
Id. Martinez	" 3 24
Id. Almon	" 66
Alde. Rodriguez	" 66
Expte. Fernandez, Basanta y Perez	" 66
al Exhibición Lengua	" 66
Juez de Paz Barlos	" 26
Tte. Alcalde Prasillo	" 66
Antes José Ferrando por Barza	" 12
Juez de Paz Barlos	" 20
Id. Acuña	" 68
Id. Gonzalez	" 68
Exhibición Vazquez Ant.	" 68
Id. Perelli	" 68
Francisco Rodriguez con Adolfo Olivera	" 68
por un interés	" 68
al Juez de Paz Vazquez	" 68
Tte. Alcalde Gonzalez	" 68

Terracería José D. Fernandez, Basanta y Perez		Escribano Fernandez	" 50	Al Juez de Paz Turreiro	" 1 00
al Escribano Lergues	" 1 07	id. José Barbot	" 1 90	Manuel Martinez, Tutela	
" Juez de Paz Barbot	" 80	id. Ldo. Castro	" 1 00	Al Juez de paz Isidro Lopez	" 2 80
" Tte. Alcalde Prasilde	" 40	id. Ayelino Barbot	" 1 20	Isola con Romero	
Testamentaria Bernardina de Leon		id. Mariche	" 50	Al Juez de paz Raca	" 2 60
al Tte. Alcalde Villarino	" 40	id. Soria	" 20	Testamentaria Manuel S. Acuña	
José Britos sobre inscripcion		id. Villalengua	" 1 80	Al Juez de paz Lopez	" 9 00
Autos Simone con Carrion		id. Requena	" 70	" " " Gorona	" 3 80
Precurador Fiscal sucesion B. Vidal		id. Eria [José V.]	" 2 10	" " " José Garcia	" 2 80
al Juez de Paz Ballesteros	" 70	Dagnerre con sucesion Velazco		" Tte. Alcalde Barrios	" 3 00
" Tte. Alcalde Gariña	" 1 70	Al Juez de Paz Acuña	" 30	" " " Nuñez	" 1 00
Testamentaria Alejandro Velasco		" id. id. Almirati	" 1 33	Testamentaria Wenceslao Nuñez	
Contador Figari	" 21 00	id. Sayago	" 1 00	Al Tte. Alcalde Marichal	" 40
al Alcalde Zavalla	" 5 60	Escribano de la Hanti	" 1 80	Hernandez y Almada con Mendez	
" id. Moran	" 70	Alguacil Torres	" 1 23	Al Escribano Castro	" 80
" id. Ferreira	" 8 40	" " Marichal	" 1 42	Josefa Garcia, inventario	
" id. Irizarrí	" 1 05	Francisco Valdes con De Leon	" 70	Al Juez de Paz Isidro Lopez	" 60
" Juez de Paz Viana	" 70	al juez de Paz Lopez		El Juez de Maldonado en causa Gomez	
" Tte. Alcalde Espinach	" 1 75	Causa de Aguerre y Piria		Al Juez de paz Turreiro	" 66
" Escribano Latorre	" 1 40	Al Juez de Paz Turreiro	" 3 20	Josefa Garcia, inventario	
" Rematador Sierra	" 41 17	" Tte. Alcalde Garcia	" 2 00	Al Tte. Alcalde Barrios	" 40
" Perito Bogio	" 28 07	Pintado, Blanco y Camacho		Juan A. Rodriguez con D. L. de Vinas	
" " Martinez	" 35 90	" Juez de paz Berro	" 1 03	Al Juez de Paz Acuña	" 10. 80
" " Escarisa	" 7 07	" Tte. Alcalde Casot	" 23	" id. Barbot	" 1 00
Causa de José Patron		Causa Nicasio Trias		Terceria Pereira, Rodriguez y Vinas	
Al Tte. Alcalde Burgueño	" 50	" Juez de paz Isidro Lopez	" 6 01	Al Juez de paz Acuña	" 2 40
Testamentaria Valentin Placeres		" Tte. Alcalde Barrios	" 1 50	" Escribano Montalbo	" 6 40
Al Juez de Paz Lemus	" 11 80	" id. id. Rodriguez	" 1 10	Tomás Marichal con Vinas	
Autos Antonio Piria, inventario		Sopena con Ormacoea	" 2 40	" Escribano Sanchez	" 1 90
Al Juez de Paz Lemus	" 10 60	" Escribano Nogueira	" 3 40	Juan A. Rodriguez con D. L. de Vinas	" 8 20
Testamentaria Alejandro Velasco		" id. Soria	" 1 00	Al Juez de paz Acuña	" 60
Mongrello con Mongrello		" Juez de Paz Benenati	" 1 20	" Alguacil Torres	
Al Juez de Paz Acuña	" 1 60	Testamentaria Feliciano Vidal		Suma Total	(379 77
Causa Claudio Venancio Garcia		Al Escribano Manuel Fernandez	" 4 80		
Al Escribano de la Hanti	" 30	Testamentaria Juana Mena			
" Juez de Paz Diaz (Hamon B.)	" 90	Al Juez de Paz de la Puente	" 1 20		
		Testamentaria Dominga Morales			

REGISTRO DE PROPIEDADES DEPARTAMENTALES AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Código Rural y Ley del 22 de Abril del año 1882, se hace saber á los señores propietarios de terrenos que le plazo para la inscripcion de sus respectivos titulos en el Registro de Propiedades vence el día 31 de Diciembre del corriente año.

La oficina del Registro está instalada en la Calle Florida núm. 10, la cual quedará abierta al público el día 20 del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

GUADALUPE ENERO 5 DE 1884
EL ENCARGADO DEL REGISTRO